



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación y  
la Agricultura

*Evaluación del proyecto piloto con un enfoque de  
ecosistemas para la gestión de los recursos pesqueros  
costeros en Uruguay- GCP /URU/030/GFF*

*Respuesta de la Administración a la Evaluación*

Diciembre 2014

# Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

## Oficina de la Evaluación (OED)

El presente informe está disponible en formato electrónico en:  
<http://www.fao.org/evaluation>

*Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.*

*Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.*

© FAO 2013

*La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.*

*Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).*

Para mayor información sobre este informe, por favor contacte a:

Director, OED  
Viale delle Terme di Caracalla 1, 00153  
Roma, Italia  
Email: [evaluation@fao.org](mailto:evaluation@fao.org)

Respuesta de la Administración a la Evaluación del proyecto GCP/URU/030/GFF					Fecha: Diciembre 2014
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada y comentarios sobre la Recomendación	Plan de gestión			
		Medidas que deben tomarse	Unidad Responsable	Plazos de tiempo	Financiamiento adicional necesario (S o N)
Recomendaciones a la FAO y al Gobierno de Uruguay					
<b>Recomendación 1:</b> Fortalecer las sinergias fundamentalmente entre DINARA y otras organizaciones como DINAMA, PNN, Intendencias Municipales, ONGs.	<b>Aceptada</b> Para eso se crearon los Consejos Zonales de Pesca (CLP)	Poner en marcha los CLP creados por Ley 19175	-Unidad de Pesca Artesanal (UPA)	-5 años	-SI, presupuestal
<b>Recomendación 2:</b> Promover la creación de delegaciones regionales de DINARA para una mejor implementación, control y monitoreo de los planes de manejo, visibilizar la presencia institucional del Estado y favorecer una relación más estrecha con las comunidades de pescadores.	<b>Parcialmente aceptada</b> El país tiene 600 km de norte a sur y 500 de este a oeste. En 7 horas de automóvil se llega a cualquier punto del país. Establecer delegaciones de este tipo puede ser posible solo en algunos puntos que por estrategia se determine, probablemente sur (Montevideo), norte (salto) y este (La Paloma)	RRHH Presupuesto Logística	DINARA solicita MGAP y MEF Aprueban Ley Presupuestal	3 años	Financiamiento gobierno
<b>Recomendación 3:</b> Involucrar a todos los actores a todos los niveles y fortalecer y promover sinergias y mecanismos de colaboración entre ellos, para asegurar la realización de co-manejo como estrategia fundamental para avanzar hacia el pleno manejo ecosistémico de las pesquerías en Uruguay. Ello implica fortalecer el funcionamiento de los consejos de pesca para cumplir con las expectativas que poseen los diferentes actores que los integran; insertar la pesca deportiva/recreativa, fundamentalmente en las áreas costeras, como un elemento importante en el ordenamiento de las pesquerías teniendo en	<b>Aceptada</b> Para eso se crearon los Consejos Zonales y el Consejo Consultivo de Pesca	- Poner en marcha los CLP creados por Ley 19175 Fomentar la participación	-Unidad de Pesca Artesanal (UPA)	-5 años	-SI, presupuestal

<p>cuenta que las mismas explotan recursos compartidos con la pesca artesanal, se presentan conflictos territoriales y existe asimetría en los controles y medidas legales existentes; fortalecer la inclusión del sector pesquero industrial con el fin de ampliar las bases y alcances del manejo ecosistémico a las pesquerías de gran escala e integrar a los sectores productivos cuyas actividades poseen un impacto directo sobre la calidad ambiental del medio acuático.</p>					
<p><b>Recomendación 4:</b> Diseñar en el corto plazo una estrategia basada en identificar los instrumentos y mecanismos económicos y de recursos humanos necesarios (experto en aspectos pesqueros así como en temas sociales, oceanográficos, económicos, de tecnologías de post-cosecha, etc.) para asegurar por parte de DINARA una sostenibilidad adecuada de los resultados del proyecto.</p>	<p><b>Aceptada</b> Se está rediseñando la Unidad de Pesca artesanal. En próxima ley de presupuesto se deberán incluir las necesidades de RRHH</p>	<p>RRHH Presupuesto</p>	<p>DINARA solicita MGAP y MEF Aprueban Ley Presupuestal</p>	<p>3 años</p>	<p>Financiamiento gobierno</p>
<p><b>Recomendación 5</b> Fomentar los conceptos de buenas prácticas pesqueras y estimular su aplicación en aquellas comunidades donde se detectan signos de esfuerzo de pesca excesivos o incluso de sobrepesca demostrada, capturas no reglamentarias (especies, tallas), desconocimiento de regulaciones específicas (vedas temporales y espaciales) o uso de artes no selectivos o autorizados.</p>	<p><b>Aceptada</b> Se hará a través de los Consejos Zonales</p>				
<p><b>Recomendación 6:</b> Promover la capacitación en métodos de procesamiento, valor agregado y comercialización de los productos pesqueros con el fin de generar alternativas tecnológicas viables promoviendo así un uso más racional de los recursos, una reducción de la presión pesquera sobre los mismos y la mejora de los beneficios económicos para el sector artesanal.</p>	<p><b>Aceptada</b> Ya se está realizando</p>	<p>-Cursos de manejo higiénico sanitario, a) para pescadores, b) para comercializadores</p>	<p>-UPA</p>	<p>-ya está en ejecución</p>	<p>-no</p>
<p><b>Recomendación 7:</b></p>	<p><b>Parcialmente aceptada</b></p>	<p>-necesidad de brindar información</p>	<p>-Dirección</p>	<p>-expertos</p>	<p>-sí</p>

<p>Promover activamente el concepto y ventajas de asignar DUTs para ciertas zonas como medio eficaz para eliminar la sobrepesca, controlar el esfuerzo pesquero, mejorar los beneficios económicos, proteger hábitats críticos, reducir los conflictos y mejorar la apreciación de los usuarios sobre la capacidad de tener jurisdicción y capacidad decisoria sobre sus recursos.</p>	<p>Se discutirá en los consejos</p>	<p>adecuada y suficiente a. a técnicos de DINARA b. a pescadores</p>	<p>DINARA Comunicaciones UPA</p>		
<p><b>Recomendación 8:</b> Profundizar la información biológica y pesquera en aquellos aspectos que no han podido ser adecuadamente cubiertos por el proyecto, pero que son requeridos para ajustar los planes de manejo y avanzar hacia una consolidación del EEP. En particular, se recomienda impulsar y valorar el uso del conocimiento ecológico de los pescadores para incrementar la información a nivel local.</p>	<p><b>Acceptada</b> Se está incorporando el concepto a los trabajos del departamento de biología.</p>	<p>-realizar las evaluaciones de recursos y de resultados de vedas junto con los CLP</p>	<p>-Departamento Biología UPA</p>	<p>-Presupuesto quinquenal</p>	<p>no-</p>
<p><b>Recomendación 9:</b> Asegurar la presencia y participación de las mujeres como actores primarios en las áreas costeras y visibilizar su rol e importancia. Para ello es importante fomentar, especialmente desde la DINARA, la participación de las mujeres en los consejos de pesca.</p>	<p><b>Acceptada</b></p>	<p>A través de el área de comunicaciones y la comisión de género del MGAP se pondrá énfasis en aspectos de equidad de genero</p>	<p>Unidad de Pesca Artesanal Unidad de Comunicaciones</p>	<p>1 año</p>	<p>Si</p>